

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 298

COMISIÓN DE COMUNICACIONES  
E INFORMÁTICA

Impreso el día 7 de mayo de 2012

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2012

SUMARIO: **Interrupción** de la totalidad de los servicios móviles por la empresa Movistar, el día 2 de abril de 2012. Expresión de preocupación y cuestiones conexas.

1. **Martínez (O. A.)**. (2.118-D.-2012.)2. **Maldonado**. (2.154-D.-2012.)**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez por el que se expresa preocupación ante la interrupción del servicio de telefonía celular a usuarios de Movistar y el proyecto de resolución del diputado Maldonado, por el que se solicita al Poder Ejecutivo una sanción para la empresa Movistar, por haber dejado sin servicios a sus usuarios el día 2 de abril de 2012, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

## I

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación ante la interrupción de la totalidad de los servicios móviles por parte de la empresa Movistar, el día 2 de abril del corriente.

## II

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, aplicara o aplicase sanciones, las más severas que correspondan,

a la empresa Movistar, por haber dejado sin servicio a sus usuarios el día 2 de abril del corriente.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2012.

*Mario N. Oporto. – Hérmán H. Avoscan. – Victoria A. Donda Pérez. – Raúl E. Barrandeguy. – Guillermo R. Carmona. – Ricardo O. Cuccovillo. – Alfredo C. Dato. – Osvaldo E. Elorriaga. – Osvaldo E. Elorriaga. – Anabel Fernández Sagasti. – Graciela M. Giannettasio. – Mónica E. Gutiérrez. – Víctor H. Maldonado. – Oscar A. Martínez. – Julio R. Solanas. – Javier H. Tineo. – Walter R. Wayar. – María E. Zamarreño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez por el que se expresa preocupación ante la interrupción del servicio de telefonía celular a usuarios de Movistar y el proyecto de resolución del diputado Maldonado, por el que se solicita al Poder Ejecutivo una sanción para la empresa Movistar, por haber dejado sin servicios a sus usuarios el día 2 de abril de 2012, y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente unificado con modificaciones, como proyecto de resolución y de declaración.

*Mario N. Oporto.*

## ANTECEDENTES

## 1

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar preocupación ante la interrupción de la totalidad de los servicios móviles de telecomunicaciones,

por parte de la empresa Movistar, a más de dieciséis millones de usuarios, suceso acaecido el día 2 de abril del corriente. Asimismo, insta al Poder Ejecutivo nacional a aplicar a dicha empresa, con carácter urgente, la máxima sanción establecida en el marco regulatorio vigente y disponer las medidas resarcitorias en favor de los clientes damnificados.

*Oscar A. Martínez.*

2

### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Requerir al gobierno nacional sancionar a la empresa Movistar, operadora de telefonía móvil del Grupo Telefónica en la Argentina, a un resarcimiento económico a cada uno de los usuarios de la empresa por consecuencia de la falla que dejó sin servicio de Movistar, durante casi 24 horas, el pasado 2 de abril de 2012.

2. Solicitar se le imponga un resarcimiento de un 50 % (1) mes de abono a todos los servicios que comercializa y de un 60 % de lo facturado al fin de cada ciclo de los sms consumido por cada usuario.

*Víctor H. Maldonado.*